



MINISTERIO DEL INTERIOR

0093

23 FEB 2017

CERTIFICACIÓN NÚMERO _____ DE _____

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 1928 del 2 de diciembre de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 09 de febrero de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-5268**, por medio del cual el señor MANUEL ENRIQUE PEÑAILILLO COVARRUBIAS, en calidad de Presidente y Representante Legal de la empresa Generación e Interconexión Eléctrica del Pacífico S.A.S., solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **“COMPLEJO INDUSTRIAL DE GENERACIÓN TÉRMICA DE CICLO COMBINADO”**, localizado en jurisdicción del municipio de San Onofre, en el departamento de Sucre, identificado con las siguientes coordenadas:

COORDENADAS MAGNA SIRGAS -GIEPSA

| | X | Y |
|----|------------|-------------|
| 1 | 832552,543 | 1562464,227 |
| 2 | 834248,263 | 1562913,094 |
| 3 | 836015,232 | 1563027,092 |
| 4 | 836449,85 | 1561552,243 |
| 5 | 834832,503 | 1561139 |
| 6 | 834291,012 | 1561231,623 |
| 7 | 834209,076 | 1561032,127 |
| 8 | 834080,829 | 1561026,783 |
| 9 | 834016,705 | 1560968,003 |
| 10 | 834054,11 | 1560871,817 |
| 11 | 833941,893 | 1560738,226 |
| 12 | 833428,902 | 1560599,291 |
| 13 | 833915,175 | 1559690,869 |
| 14 | 833279,28 | 1560492,417 |

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-5268** del 09 de febrero de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **“COMPLEJO INDUSTRIAL DE GENERACIÓN TÉRMICA DE CICLO COMBINADO”**, localizado en jurisdicción del municipio de San Onofre, en el departamento de Sucre.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto:

"COMPLEJO INDUSTRIAL DE GENERACIÓN TÉRMICA DE CICLO COMBINADO", localizado en jurisdicción del municipio de San Onofre, en el departamento de Sucre. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2015), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2015), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2015), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2015), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2015).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 15 de febrero de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

"Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del polígono aportado por el solicitante en el sistema de coordenadas planas origen-centro, datum Magna Sirgas, para el proyecto "Complejo Industrial de Generación Térmica de Ciclo Combinado".

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2016, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de San Onofre, en el departamento de Sucre, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

Descripción de las Actividades:

2.4. Descripción de las actividades del proyecto, obra o actividad: El Complejo Industrial, Realizará Generación de Energía Térmica de Ciclo Combinado de Potencia Instalada 19.200 MW / 19.350 MW, mediante Combustible Único Gas Natural Importado. El Proyecto será emplazado en Corregimiento Verrugas, Municipio de San Onofre, Departamento de Sucre, Colombia, bajo la propuesta de Evacuación de la Energía Generada desde el Complejo Industrial, 5000 MW con destino a Colombia a través de Redes Privadas y Siete Puntos de Conexión en Corriente Alterna a 500 KV y a través de la Red Privada del Sistema Transfronterizo de Interconexión Eléctrica Colombia, Perú y Chile, 14.500 MW en Corriente Directa – HVDC 5000 MW con destino a Perú y 9500 MW con destino Chile. Con lo expuesto, además de la Integración Geopolítica de América Latina, se permitirá a los Países de destino de la energía eléctrica generada, aprovechar complementariamente el recurso energía para suplir los efectos actuales y futuros de demanda.

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área del proyecto: "Complejo Industrial de Generación Térmica de Ciclo Combinado", se evidenció que el proyecto de la referencia **no se traslapa** con comunidades étnicas.*

*De acuerdo con lo anterior, se establece que **no se registra presencia** de comunidades étnicas en el área del proyecto: "Complejo Industrial de Generación Térmica de Ciclo Combinado" localizado en jurisdicción del municipio de San Onofre, en el departamento de Sucre.*

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: "COMPLEJO INDUSTRIAL DE GENERACIÓN TÉRMICA DE CICLO COMBINADO", localizado en jurisdicción del municipio de San Onofre, en el departamento de Sucre, identificado con las siguientes coordenadas: